



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 9391 /2013.-

ARICA, 18 DE JULIO DE 2013.

VISTOS:

- a) Ordinario N°2258, de fecha 04 de Julio de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Viajes de Encuentro Generacional para Adultos Mayores a la Ciudad de Arequipa Perú".
- b) Memorandum N°993, de fecha 09 de Julio de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°12727, de fecha 15 de Julio de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**VIAJES DE ENCUENTRO GENERACIONAL PARA ADULTOS MAYORES A LA CIUDAD DE AREQUIPA PERÚ**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES					
1.1.-NOMBRE	: Viajes de Encuentro Generacional para Adultos Mayores a la Ciudad de Arequipa Perú				
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. – DIDECO - Oficina Comunal del Adulto Mayor				
1.3.-LUGAR	: Oficina Comunal del Adulto Mayor – Ciudad De Arequipa Perú				
1.4.-FECHA	: Mes de Agosto– Septiembre 2013				
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica				
1.6.-COBERTURA	: 54 personas adultas mayores de las distintas organizaciones funcionales de la ciudad.				
1.7.-PROGRAMA	:				
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, ha programado la ejecución de 01 viaje internación a la ciudad de Arequipa, Perú, a fin de promover encuentros de camaradería con otros adultos mayores pertenecientes a distintas organizaciones de las ciudades de Perú. Esta actividad permitirá que adultos mayores que presentan estado de vulnerabilidad, perteneciente a organizaciones, puedan acceder a un espacio de recreación y ocupación del tiempo libre, fortaleciendo los lazos afectivos y conocer lugares turísticos que no pueden acceder por no estar al alcance de su presupuesto personal.				
III.-OBJETIVO GENERAL	: Facilitar el acceso a espacios de camaradería y espíritu de cuerpo a las organizaciones de adultos mayores de la comuna de Arica, a través de la realización de un viajes fuera del País.				
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Facilitar el encuentro de camaradería entre adultos mayores, con la finalidad de compartir las vivencias y realidades propias de este grupo etéreo. - Contribuir al acceso de espacios turísticos para Organizaciones de Adultos Mayores. - Favorecer el intercambio cultural y social de las personas mayores.				
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Director de Desarrollo Comunitario <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal Del Adulto Mayor. <input checked="" type="checkbox"/> Personal de Apoyo. Requerimientos Materiales: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Contratación de Servicio de 02 Buses interurbanos con capacidad de 27 Pasajeros por un valor de \$1.250.000 cada uno, con baño, asientos reclinables, Tv video.</td> <td>2.500.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Contratación de Servicio de 02 Buses interurbanos con capacidad de 27 Pasajeros por un valor de \$1.250.000 cada uno, con baño, asientos reclinables, Tv video.	2.500.000.-
CONCEPTO	TOTAL				
Contratación de Servicio de 02 Buses interurbanos con capacidad de 27 Pasajeros por un valor de \$1.250.000 cada uno, con baño, asientos reclinables, Tv video.	2.500.000.-				

	El servicio, además, contempla desayuno el día 01 de Agosto, hora de salida: 09:00 horas; almuerzos para los días 01, 02, 03 y 04 de Agosto, 03 Cenas bailables (días 01, 02 y 03 de Agosto), 01 City Tour, 02 Guías Turísticos, seguro Internacional y 02 conductores experimentados en la ruta solicitada, el servicio debe estar a disposición dentro del radio urbano.	
	Total	2.500.000.-
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.500.000.-		
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario, De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA DE GESTIÓN	VALOR
Pago por Servicio de 02 buses interurbanos para traslado de 54 personas con 02 conductores cada uno, a disposición de la delegación.	22.09.003.004	Arriendo de otros vehículos	A. G. N° 5, Actividades Recreacionales	2.500.000.-
			Valor Total \$	2.500.000.-

El monto del Programa es de \$2.500.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, DIDECO, Oficina de Administración de Chilecompra y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/FNJ/CCG/rpm.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA